La Jornada

Fecha	Sección	Página
23.01.2024	Política	13

Pese a amparo, juez cita a comparecer a ex gerente de Segalmex

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Juan Bautista Rojas Fontes, ex gerente de control presupuestal de la Unidad de Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), y quien enfrenta dos órdenes de aprehensión, tendrá que comparecer el próximo 29 de enero ante un juez de distrito, quien le ordenó acudir a una audiencia para que otorgue muestras y documentos oficiales de su firma. Serán analizados por un perito forense en la materia para comprobar si la rúbrica aparece o no en documentos que lo relacionen en algún contrato o pago ilícito.

Bautista Rojas promovió dos juicios de amparo, uno en octubre pasado, contra la orden de aprehensión que libró un juez de control del estado de México el 24 de abril de 2023, caso en el cual obtuvo una suspensión provisional, y el otro lo inició en julio del mismo año para evitar cualquier orden de cateo y su ejecución.

El quejoso está acusado de formar parte de los implicados en la red de corrupción de Segalmex, en la que participaron ex funcionarios, empresarios y personas físicas, según las indagatorias y pruebas obtenidas por la Fiscalía General de la República (FGR), así como denuncias y elementos aportados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), las cuales han sido presentadas ante jueces federales.

Por el gran fraude cometido contra Segalmex entre 2019 y 2020 a través de las empresas paraestatales Liconsa y Diconsa por más de 15 mil millones de pesos, la FGR ha iniciado un proceso penal en contra de 17 implicados en lo que denominó una organización criminal dedicada a distraer recursos públicos que estaban destinados a la adquisición de productos lácteos y de canasta básica que beneficiarían a los sectores más pobres y vulnerables del país. Entre los acusados se encuentra Juan Bautista Rojas Fontes.

Se verificará su firma

El 18 de enero pasado, el juez solicitó para el desahogo de pruebas periciales tener a la vista el expediente con el documento en el que obra la firma del quejoso; asimismo, requirió recabar una amplia muestra de escritura y firmas de Rojas Fontes, "quien, además, deberá exhibir documentos oficiales que sirvan como elementos base de cotejo idóneos, expedidos con anterioridad a la fecha de presentación de los escritos registrados con números de correspondencia 6577 y 6877, que cumplan con los requisitos de ser homólogos, originales, contemporáneos y suficientes a fin de estar en condiciones de realizar el estudio solicitado", señala el resolutivo del impartidor de justicia.

